

Dependencia: SMDIF HUEJUCAR

No. OFICIO: 19/2021

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Huejúcar, Jalisco a 05 de febrero del 2021

L.N. DANIEL CHÁVEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HUEJÚCAR 2018-2021

PRESENTE:

Por medio la presente reciba un cordial, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a la solicitud de información, mediante la cual necesita saber lo siguiente:

Artículo 8. Fracción VI, INCISO

D) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, tramites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa, el padrón de beneficiarios del programa y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada.

Con base al inciso anterior, se anexan las reglas de operación, objetivos, formatos, padrón de beneficiarios, entre otras cosas, de los programas sociales que se han llevado y se llevan a cabo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Huejúcar Jalisco durante la fecha 01 de enero 2021 hasta la fecha.

ATENTAMENTE:



L.N. KAROL ANAHY VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Directora SMDIF Huejúcar



“ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMAS DIF MUNICIPALES”

PROYECTO 10

Apoyo monetario otorgado para la adquisición de alimentos y otros enseres domésticos, así como la adquisición de instrumentos y equipos que contribuyan a la inclusión de las personas vulnerables en su ámbito social ordinarios, respectivamente.

OBJETIVO: radica en mejorar los ingresos de los hogares en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, que habiten en el Municipio de HUEJUCAR, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza y escasa alimentación.

META mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas

PROSUPUESTO como primera parte del proyecto se recibió de DIF Jalisco \$90,000 (Noventa mil pesos 00/100) para compra de insumos y otros enseres, como segunda parte se recibió \$ 80,000 (ochenta mil 00/100) para compra de despensas por contingencia COVID-19.

19 de agosto al 30 de noviembre del 2020.

PERFIL DEL BENEFICIARIO.

- Mujeres jefas de familia con enfermedad crónico degenerativa, progresiva o discapacidad con economía insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.
- Mujeres jefas de familia que cuenten con un hijo o hija con enfermedad crónica degenerativa o discapacidad, y no se pueda emplear por el cuidado del mismo.
- Mujeres que por vivir en condiciones de violencia requieran del apoyo asistencial.
- Mujer u hombre sin ingresos propios a cargo de su pareja o cónyuge con una enfermedad crónica degenerativa o discapacidad, agregados a su familia de origen.
- Mujer u hombre que viva solo y presente alguna enfermedad crónica degenerativa o discapacidad con recursos económicos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y/o salud
- Familias o personas sin ingresos propios o insuficientes y que tengan hijos con situación de padecimientos física o mental.
- Menores de edad o con discapacidad desamparados que se encuentren bajo tutela del Consejo Estatal de Familia

- Familias cuyo proveedor haya fallecido en un periodo no mayor a seis meses de haber ocurrido éste, y la economía de la familia se vea desequilibrada por dicho deceso.
- Familias en las que el proveedor económico de la familia esté privada o privado de su libertad.
- Familias en las que el proveedor económico de la familia presente alguna enfermedad crónica, enfermedad degenerativa, terminal o discapacidad que le impida integrarse laboralmente
- Familias cuyo proveedor obtenga un ingreso variable e insuficiente para cubrir necesidades de atención médica de uno de los integrantes (adultos y niños), especialmente con enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad.
- Familias que viven las consecuencias de una contingencia natural o antrópica
- Familias en las que el padre o la madre se encuentren desempleados, sin redes de apoyo económico, familiar e institucional.

REQUISITOS

- Estudio socio familiar
- Credencial de elector
- CURP
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de ingresos
- Certificado medico

L.T.S. LEOPOLDINA ACOSTA MONTALVO



DEPARTAMENTO DE ALIMENTARIA

SISTEMA DIF HUEJUCAR JALISCO

2018-2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: PAAP (PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA)

OBJETIVOS: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

METAS:

Atender prioritariamente con despensas a las personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados de comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Jalisco, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Promover la integración de una alimentación correcta conforme a lo establecido en la EIASADC, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a los beneficiarios de los programas para la toma de decisiones saludables.

PRESUPUESTO: No se maneja un presupuesto estatal.

REGLAS DE OPERACIÓN:

<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales/seguridad-alimentaria>

DIRECCIÓN O AREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO:

DIF HUEJUCAR DEPARTAMENTO DE ALIMENTARIA.

RESPONSABLE DIRECTO:

ARMANDO DIAZ VILLANEDA.

REQUISITOS:

- Personas del Estado de Jalisco que vivan en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados
- Personas discapacitadas o adultos mayores.

1. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE.
2. COPIA DE CREDENCIAL (INE).
3. CURP.
4. COPIA DE CREDENCIAL DE UN RESPONSABLE.
5. CONSTANCIA MÉDICA EN EL PADRON DE NIÑOS.
5. SER VULNERABLE EN LA ENCUESTA EFFIA.

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 459

Cumplimiento de metas:

- Recibir información y orientación clara, sencilla y oportuna sobre la operación del programa.
- Recibir una dotación alimentaria completa según lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- Recibir información de Salud y Nutrición a través de impartición de pláticas de Orientación y Educación Alimentaria por parte del SMDIF.
- Estar informado por parte del SMDIF sobre las fechas de entrega y las pláticas de Orientación y Educación Alimentaria o cualquier evento referente al programa.
- Presentar inconformidades o incumplimientos referentes a la operatividad del programa a la autoridad correspondiente mediante los mecanismos de Contraloría Social descritos en las presentes Reglas de Operación.

Cumplimientos de objetivos:

El programa Alimentario a Personas de Atención Prioritaria (PAAP), no genera brechas de desigualdad de género ya que atiende de manera indistinta a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres. Con la finalidad de contribuir con la seguridad alimentaria del padrón de comunidades y localidades Indígenas originarias sección I del Estado de Jalisco emitido por la Comisión Estatal Indígena el 28 de Noviembre del 2015, se integran las localidades y municipios.

TRAMITES:

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none">● Niñas y niños con 2 años cumplidos a Enero 2020 y menores de 5 años 11 meses, dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA) y/o Estudio Socio-familiar simplificado.● Que no estén escolarizados y que no cumplan los 6 años en el período de aplicación del Programa Enero-Diciembre 2020● Que no reciban ningún otro apoyo alimentario.● Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).	<ul style="list-style-type: none">● Anexo 1.- Encuesta EFIIA o Estudio Socio-familiar simplificado● Anexo 2.- Carta compromiso● Copia de la CURP del menor● Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte de padre o tutor● Copia del Comprobante de domicilio● PESO y TALLA certificada por un médico de alguna institución pública o privada, o por el personal encargado del Programa de los SMDIF, en las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento de la EFIIA y/o Estudio Socio-familiar simplificado y en Septiembre del 2020)

MONTO ASIGNADO:

El apoyo es en especie

FECHA EN QUE SE OTORGÓ:

Enero a Diciembre de 2021

NÚMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA:

2 PERSONAS

ARMANDO DIAZ VILLANEDA

BRENDA AURELIA TORRES VELAZQUEZ

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

\$15.00

Armando Diaz

**C. ARMANDO DIAZ VILLANEDA
PROMOTOR ALIMENTARIO**



DEPARTAMENTO DE ALIMENTARIA
SISTEMA DIF HUEJUCAR JALISCO

2021

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Primeros 1000 días de vida

Objetivos:

- **Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de:**
- La entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas,
- Fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y
- Prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

ACCIONES PROPUESTAS:

Promover:

Una dieta nutritiva y saludable para madres durante el embarazo y la lactancia.

Promover alianzas para lograr una atención integral con acciones de asistencia nutricional y sanitaria a mujeres embarazadas

Lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y continuada por 2 años o más.

Estilos adecuados de crianza, apego y alimentación de bebés y niños menos de 2 años.

Adecuados patrones de alimentación complementaria

Una dieta saludable y nutritiva para bebés y niños pequeños, que incluya variedad, diversidad dietética, regionalizada y adecuada a su situación fisiológica.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres embarazadas de 1 a 4 meses de gestación en el mes de Enero y/o en período de lactancia.

Niñas y niños de 12 meses cumplidos al mes de enero (nacidos en el mes de Enero del 2019).

CRITERIOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- Personas que habiten en zonas rurales, urbanas e indígenas de alto y muy alto grado de marginación de acuerdo a CONAPO 2010,
- Población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios. Identificación de mujeres en periodo de embarazo y lactancia.

DOTACIÓN PARA EMBARAZADAS Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA

Alimentos básicos:

La dotación deberá estar conformada por al menos 15 insumos:

- Dos cereales que sean fuente de fibra o dos alimentos que sean fuente de calcio, uno de ellos tiene que ser leche entera
- Dos variedades de leguminosas (frijol, lenteja, garbanzo, entre otros).

Alimentos complementarios:

- Verduras
- Fruta fresca

DOTACIÓN DE NIÑOS DE 12 MESES A 2 AÑOS

Alimentos básicos:

- **Leche entera**, en cantidad suficiente para ofrecer al menor mayor variedad de alimentos preparados sin suspender la lactancia materna.
- Al menos **dos tipos de cereales (avena, arroz, maíz, pasta)**, fortificados de acuerdo con la NOM-247- SSA1-2008 y en cantidad total de por lo menos 1 kilogramo por mes.
- Al menos **un kilogramo de 2 leguminosas diferentes** (frijol, lenteja, garbanzo, entre otros).

Alimentos complementarios:

- Productos de origen animal (por ejemplo: atún, sardina, huevo fresco).
- Frutas frescas
- Verduras frescas

Metas:

- Se propone una dieta nutritiva y saludable para madres durante el embarazo y la lactancia.
- Promover alianzas para lograr una atención integral con acciones de asistencia nutricional y sanitaria.
- Lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y continuada por 2 años o más.
- Promover estilos adecuados de crianza, apego y alimentación de bebés y niños menores de 2 años.
- Implementar adecuados patrones de alimentación complementaria.
- Incluir una dieta saludable y nutritiva para bebés y niños pequeños, que incluya variedad, diversidad dietética, regionalizada y adecuada a su situación fisiológica.

Presupuesto: en especie.

REGLAS DE OPERACIÓN:

<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales/seguridad-alimentaria>

Requisitos:

Mujeres Embarazadas y en periodo de lactancia:

- ✓ CURP
- ✓ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- ✓ Cartilla de salud de los 1,000 días (Proporcionada en su centro de salud), otras cartillas de seguimiento.
- ✓ Identificación oficial vigente (IFE, INE)
- ✓ EFIIA (con inseguridad alimentaria)
- ✓ En el caso de mujeres en periodo de lactancia se pedirá la CURP del niño).

- ✓ Niños de 1 año a 1 año 6 meses de edad:
- ✓ CURP
- ✓ Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- ✓ Identificación oficial vigente (IFE, INE) de madre, padre o tutor
- ✓ Certificado o constancia médica con peso y talla
- ✓ EFIA (con inseguridad alimentaria)

DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO:

DIF Huejúcar departamento de alimentaria.

RESPONSABLE DIRECTO:

Armando Díaz Villaneda.

Cumplimiento de metas:

Los primeros 1000 días de vida constituyen un período breve y único de oportunidad en el que se establecen las bases para que los niños logren alcanzar un crecimiento y desarrollo óptimo disminuyendo la carga de mortalidad a través de la vida.

NUMERO DE BENEFICIARIOS: 51

MONTO ASIGNADO: el apoyo es en especie.

FECHA EN QUE SE OTORGÓ: enero a diciembre del 2021.

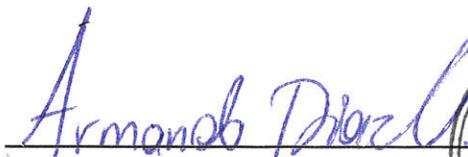
NÚMERO DEL PERSONAL QUE LO APLICA:

2 personas.

Brenda Aurelia Torres Velázquez

Armando Díaz Villaneda.

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: \$7.00 y \$10.00


C. ARMANDO DIAZ VILLANEDA
PROMOTOR ALIMENTARIO



**DEPARTAMENTO DE ALIMENTARIA
SISTEMA DIF HUEJUCAR JALISCO**

2018-2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESAYUNOS ESCOLARES

OBJETIVOS:

El objetivo general del programa es contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de Asistencia Social.

Atender prioritariamente con desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes que vivan o acudan a planteles ubicados en las localidades de alta y muy alta marginación.

METAS:

Fomentar entre los padres la participación social como eje importante en el bien común.

Fortalecer el programa de Desayunos Escolares en modalidad caliente a través de la entrega de equipo de cocina y mobiliario a planteles escolares.

PRESUPUESTO:

No se maneja presupuesto estatal.

REGLAS DE OPERACIÓN:

<https://difjalisco.gob.mx/programas-sociales/seguridad-alimentaria>

DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO:

DIF Huejúcar departamento de alimentaria.

RESPONSABLE DIRECTO:

Armando Díaz Villaneda.

REQUISITOS:

1. Curp Del Menor.
2. ser menor de 18 años y estar registrado en escuelas públicas.

Tramites: peso y talla

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1017

TIPOS DE ALIMENTOS PARA ENTREGAS MENSUALES POR BENEFICIARIO:

INTEGRACIÓN DEL DESAYUNO CALIENTE

25 litros de leche descremada.
1 Kg. de frijol.
500 g. de harina para hot cake integral.
500 g. de lentejas.
3 Paquetes de harina de maíz nixtamalizada.
1 bolsa de 300 g. de avena en hojuelas.
250 g de pollo
1 kg. De arroz blanco.
500 ml. Aceite de canola
500 g de huevo deshidratado

CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DESAYUNO FRIO

250 ml. Leche descremada: esta deberá proporcionarse sin saborizantes ni cualquier otra sustancia que no sea propia de la leche.

Otorgar una porción de cereal integral

1. Avena instantánea con extracto de vainilla.
2. Avena instantánea con plátano.
3. Avena instantánea integral con nuez.
4. Avena instantánea con manzana y canela.
5. Barra de cereales integrales con frutas.
6. Barra integral con yogurt y arándanos.
7. Barra de trigo integral con arándanos.
8. Barra de avena con coco y amaranto.
9. Barra de arroz inflado con avena y pasas.
10. Barra de trigo con avena y nuez.
11. Barra tipo panecillo con plátano.
12. Cereal multigrano con pasas.
13. Cereal de trigo inflado con avena y vainilla.
14. Galleta de granola.
15. Galleta de avena con cacahuete.

- 16. Galleta de cebada, avena, nuez y almendra.
- 17. Galleta de trigo con avena y canela.
- 18. Galleta de maíz.
- 19. Galleta de trigo con avena y vainilla.
- 20. Galleta integral de amaranto con nuez.

Incluir una porción de fruta fresca sin adición de azúcares, grasas ó sal.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS:

Nombre de la Escuela: 14DJN1486I - SOR JUANA INES DE LA CRUZ

Nombre	Cargo
Jaquelin Casas Mendoza	Presidente
Elizabeth González García	Vocal De Seguridad Alimentaria
Emma Elizabeth Herrera Fierros	Vocal De Fiscalización
Jazmín Aline Méndez Muro	Secretario
Mayela Vázquez Rosales	Tesorero

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 22

Nombre de la Escuela: 14DJN1487H - FEDERICO FROEBEL

Nombre	Cargo
Yeritza Selena Elena Trujillo	Vocal de Fiscalización
Brenda Quiñonez De La Torre	Vocal de Seguridad Alimentaria
Brianda Raigoza Gómez	Presidente
María Salazar Torres	Secretario
Lizbeth Sifuentes Marín	Tesorero

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 33

Nombre de la Escuela: 14EJN0244D - FERNANDO MONTES DE OCA

Nombre	Cargo
Celia Barragán Marín	Presidente
Ivonne Alejandra Martínez Muñoz	Vocal de Fiscalización
Ana Gabriela Murillo Espinoza	Secretario
Carmen Lizbeth Sifuentes Cabrera	Tesorero
Rosa Torres	Vocal de Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 42

Nombre de la Escuela: 14EJN0918Z - ROSAS DE LA INFANCIA

Nombre	Cargo
Beatriz Calderón Haro	Presidente
Vera Lucia De La Rosa	Vocal de Fiscalización
Paulina De La Torre Díaz	Tesorero
Elizabeth Robles Canel	Secretario
Reyna Trujillo Rivera	Vocal de Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 32

Nombre de la Escuela: 14PJN0635Y - JOSE MARIA VELA

Nombre	Cargo
Roció Flores Benítez	Presidente
Fermina Hernández Sifuentes	Secretario
Martha Elidía Landeros	Vocal de Seguridad Alimentaria
María Lorena López Raigoza	Tesorero
María del Carmen Vázquez Torres	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 13

Nombre de la Escuela: 14DPR2593O - 5 DE MAYO

Nombre	Cargo
María Guadalupe Espinoza Márquez	Tesorero
Norma Galván Román	Secretario
Ampelia Mendoza	Vocal de Seguridad Alimentaria
Brianda Raygoza Gómez	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 70

Nombre de la Escuela: 14EPR0508M - PAULINO NAVARRO

Nombre	Cargo
Sonia Ibeth Montes Ibarra	Vocal de Seguridad Alimentaria
María Concepción Pérez	Vocal de Fiscalización
Ma. Josefina Rivera Armas	Tesorero
Odilon San Agustín	Presidente
Montserrat Sandoval Ávila	Secretario

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 80

Nombre de la Escuela: 14EPR0509L - PAULINO NAVARRO

Nombre	Cargo
María de Jesús Álvarez Muro	Presidente
María Guadalupe Cabral Valenzuela	Secretario
Elba Mirna Castillo Sandoval	Vocal de Seguridad Alimentaria
Olga Lidia Ordaz Cabral	Tesorero
María Cristina Sánchez Montes	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 148

Nombre de la Escuela: 14PPR1133B - JOSE MA VELA

Nombre	Cargo
Rosio Flores Benítez	Presidente
Fermina Hernández Sifuentes	Secretario
Martha Elidia Landeros Duran	Vocal de Seguridad Alimentaria
María Lorena López Raigoza	Tesorero
María del Carmen Vázquez Torres	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 33

Nombre de la Escuela: 14DPR1834P - LAZARO CARDENAS DEL RIO

Nombre	Cargo
Delia Casas Carrillo	Vocal de Seguridad Alimentaria
María Alejandra Chávez García	Presidente
Estela Marín Reyes	Secretario
Agripina Meza Rosales	Tesorero
Mayela Vázquez Rosales	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 35

Nombre de la Escuela: 14SES0116V - HUEJUCAR

Nombre	Cargo
Rosio Flores Benítez	Presidente
Fermina Hernández Sifuentes	Secretario
Martha Elidía Landeros Duran	Vocal de Fiscalización
María Lorena López Raigoza	Tesorero
María del Carmen Vázquez Torres	Vocal de Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 22

**Nombre de la Escuela: 14DST0069R - ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA 69**

Nombre	Cargo
Elva Cristina González García	Tesorero
Martha Elena Landeros Gutiérrez	Secretario
Arcelia Núñez López	Vocal de Fiscalización
Olga Padilla Rodarte	Vocal de Seguridad Alimentaria
Rosa Sánchez Gómez	Presidente

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 98

**Nombre de la Escuela: 14EML0038U - BATALLON DE SAN
PATRICIO**

Nombre	Cargo
Amelia Calderón Carlos	Vocal de Seguridad Alimentaria
María Soledad Reyes Martínez	Secretario
Ma. Del Socorro Rivera Villegas	Vocal de Fiscalización
Ana Julisa Sánchez Sánchez	Tesorero
Patricia Velázquez García	Presidente

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 10

Nombre de la Escuela: 14DPR0391E - ROSAS MORENO

Nombre	Cargo
Ma. Consuelo Escobedo García	Presidente
Adelina Marín García	Vocal De Fiscalización
Araceli Meza Del Real	Secretario
Laura Marcela Avalos Ramos	Tesorero
Rosa Rodríguez Flores	Vocal De Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 16

Nombre de la Escuela: 14KJN2096J - PREESC. COM. ACHIMEC

Nombre	Cargo
Bertha Patricia Alba Bañuelos	Presidente
Elia López Chávez	Tesorero
Ofelio Marín Raigoza	Vocal De Fiscalización
Laura Maricela Ramos Avalos	Secretario

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 4

Nombre de la Escuela: 14DJN1488G - MARIA MONTESSORI

Nombre	Cargo
Sandra Liliana Ávila Contreras	Tesorero
Yolanda Castro García	Presidente
Blanca Karina De Santiago De Santiago	Vocal De Seguridad Alimentaria
Angelica Flores García	Secretario
María Elena Meza Hernández	Vocal De Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 13

Nombre de la Escuela: 14DPR0393C - RAFAEL RAMIREZ

Nombre	Cargo
Rosalinda Bañuelos Gómez	Tesorero
Erendida Berumen Villarreal	Vocal de seguridad alimentaria
Blanca Karina de Santiago Ortiz	Secretario
María de la cruz Díaz Quezada	Presidente
Luz Oralía Valenzuela mora	Vocal de fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 16

Nombre de la Escuela: 14DTV0151E - LAZARO CARDENAS DEL RIO

Nombre	Cargo
Elba Mirna Castillo Sandoval	Presidente
Esthela De León Haro	Secretario
Ana Miriam García Gómez	Tesorero
Ernestina Sandoval Limas	Vocal De Fiscalización
Luz Oralia Valenzuela Mora	Vocal De Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 55

Nombre de la Escuela: 14EPR1504X - JOSE MA MORELOS Y PAVON

Nombre	Cargo
Juan Carlos Dávila Márquez	Vocal De Fiscalización
Hilda Mendoza Cortes	Presidente
Griselda Nava Barragán	Tesorero
Eleovaldo Villa Mayorga	Secretario

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 2

Nombre de la Escuela: 14EJN0954D - FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA

Nombre	Cargo
Olga Cecilia Guzmán Torres	Secretario
Ma. Salome Guzmán Valenzuela	Presidente
Alma Alejandra López Chávez	Vocal De Seguridad Alimentaria
María De Jesús Ramírez García	Vocal De Fiscalización
Lydia Trujillo Flores	Tesorero

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 15

Nombre de la Escuela: 14DPR0394B - BENITO JUAREZ

Nombre	Cargo
Licelda Campa Sánchez	Tesorero
Martha Jiménez Flores	Presidente
Silvia López González	Vocal De Seguridad Alimentaria
Karen Lizbeth Román González	Vocal De Fiscalización
Aracely Vázquez Orozco	Secretario

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 17

Nombre de la Escuela: 14DPR0395A - JUSTO SIERRA

Nombre	Cargo
Arnuldo Berumen Sandoval	Presidente
Matilde Flores Valenzuela	Vocal De Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 2

**Nombre de la Escuela: 14KJN0191Z - MESA DE MARIA DE LEON,
LA (LA MESA**

Nombre	Cargo
Blanca Estela Bañuelos Gómez	Tesorero
Cristina De Santiago Romero	Vocal De Seguridad Alimentaria
Angelica García Díaz	Vocal De Fiscalización
Martina Montoya Medrano	Secretario
Aurora Pinedo Raygoza	Presidente

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 8

Nombre de la Escuela: 14EPR0510A - NIÑOS HEROES

Nombre	Cargo
---------------	--------------

Blanca estela Bañuelos Gómez	Vocal de seguridad alimentaria
Elvia Carlos de Santiago	Secretario
Cristina de Santiago romero	Tesorero
Verónica mora Sánchez	Vocal de fiscalización
Yesenia lizeth Trujillo Enríquez	Presidente

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 12

Nombre de la Escuela: 14EPR0511Z - SOR JUANA INES DE LA CRUZ

Nombre	Cargo
Consuelo Ávila Del Real	Tesorero
Amelia De La Torre Berumen	Secretario
Guadalupe Rojas Hernández	Vocal De Seguridad Alimentaria
Miguel Quiñonez Flores	Presidente
Consuelo Rodríguez Pérez	Vocal De Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 34

Nombre de la Escuela: 14DJN0901Z - ROSAURA ZAPATA

Nombre	Cargo
Irene Carlos Márquez	Tesorero
Orquidia Hernández Barragán	Presidente
Norma Leticia Márquez Acosta	Vocal de Fiscalización
Maribel Quiñonez Ramos	Vocal de Seguridad Alimentaria
Karen Alessa Vera López	Secretario

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 5

Nombre de la Escuela: 14DPR0397Z - CUAUHEMOC

Nombre	Cargo
Liz Adriana De Haro Márquez	Vocal de Seguridad Alimentaria
Ana Mireya Galván Márquez	Presidente
María Isabel García Díaz	Secretario
Yesica García García	Vocal de Fiscalización
Laura Eugenia Márquez Trujillo	Tesorero

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 16

**Nombre de la Escuela: 14KJN0192Z - SAN RAFAEL DE DIAZ
(SAN RAFAEL)**

Nombre	Cargo
Carmen Yesenia Calderón Carlos	Vocal de Fiscalización
Otilia Diaz Diaz	Presidente
Emilia Mendoza Benítez	Tesorero
Karen Noelia Rojas Villa	Vocal de Seguridad Alimentaria
Lourdes Treto Cabral	Secretario

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 6

Nombre de la Escuela: 14DPR0398Y - ESCUADRON 201

Nombre	Cargo
Beatriz Bocado Ríos	Presidente
Carmen Yesenia Calderón De Santiago	Secretario
Lucia Carlos Vicencio	Vocal de Seguridad Alimentaria
Otilia Diaz Diaz	Vocal de Fiscalización
María Guadalupe Martínez Casas	Tesorero

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 24

Nombre de la Escuela: 14DJN0599E - ADOLFO LOPEZ MATEOS

Nombre	Cargo
Olivia Benítez Alemán	Secretario
Margarita Flores Guerrero	Vocal de Seguridad Alimentaria
María Aurora Flores Montes	Tesorero
Maritza García Ruíz	Presidente
María Elena González Román	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 10

Nombre de la Escuela: 14DJN1747D - RAMON LOPEZ VELARDE

Nombre	Cargo
Loyda Ruth Ávila Flores	Secretario
Daniela Flores Ochoa	Presidente
Alejandrina Guzmán Villareal	Vocal de Seguridad Alimentaria
Mireya Alejandra Pérez Hernández	Vocal de Fiscalización
Brenda Karina Román Torres	Tesorero

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 21

Nombre de la Escuela: 14EPR0512Z - MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

Nombre	Cargo
Deisy Cabrera Flores	Vocal de Seguridad Alimentaria
Rosa Luz Campa Arteaga	Presidente
Verónica Castañeda Ruiz	Tesorero
María Elena Flores Guerrero	Secretario
Claudia Lorena Vitela Rodríguez	Vocal de Fiscalización

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 20

ESCUELA: 14DPR3358R - JUSTO SIERRA

Nombre	Cargo
Hermelinda Castillo López	Presidente
Maricela Guzmán Velázquez	Tesorero
Marisol Román Velázquez	Secretario
Loida Ruth Ávila Flores	Vocal de Fiscalización
María Julia Salas Flores	Vocal de Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 37

ESCUELA: 14DTV0244U - JUAN RULFO

Nombre	Cargo
María Julia Salas Flores	Presidente
Agustina García De La Cruz	Tesorero
Amelia Rodarte Castillo	Secretario
Ana María Murillo Sandoval	Vocal de Fiscalización
Maribel Hernández Campa	Vocal de Seguridad Alimentaria

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA: 33

MONTO ASIGNADO: el apoyo es en especie.

NÚMERO DEL PERSONAL QUE LO APLICA:

2 personas.

Brnda Aurelia torres Velázquez.

Armando Díaz Villaneda.

COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: \$0.50 POR RACION A CADA BENEFICIARIO

CUMPLIMIENTO DE METAS:

Beneficiar a la mayor cantidad de infantes vulnerables.

CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS:

Logar que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan una mejor alimentación para que con ello tengan un mayor rendimiento escolar.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2019 se realizaron las entregas mensuales de acuerdo al padrón de beneficiarios, los cuales cumplieron con todos los requisitos, este programa se trabaja en lo mismo durante todo el año por lo que no varía la información, en caso de que allá modificaciones en el seria por la baja de beneficiarios y/o cambien a otros, teniendo así un total del 100% de beneficio directo.

Armando Diaz V.

**C. ARMANDO DIAZ VILLANEDA
PROMOTOR ALIMENTARIO**



Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
 Departamento de Nutrición Escolar
 Inscripción de los Beneficiarios al Programa
 Programa Desayunos Escolares

Desayunos Escolares para el Ciclo Escolar _____ Clave _____ Nombre del Plantel _____
 Municipio _____ Calle _____ Número exterior _____ Número interior _____ Letra _____
 Colonia / Localidad _____ Director _____
 Código Postal _____ Urbana Rural Indígena Educativo / Maestro _____
 Tipo de Localidad _____ Turno Matutino Vespertino Nocturno
 Preescolar Primaria Secundaria Telfono _____

Fecha de Medición _____ Fria Caliente
 Tipo de Ración _____
 Centro de Atención _____
 Plantel Educativo _____
 CONAFE

No.	CURP	Nombre del Niño			Tipo de Validación	Número de la vialidad (Calle)	Número			Tipo de Asentamiento	Nombre del Asentamiento (Colonial)	Código Postal	Tipo de carretera	Derecho de tránsito	Tipo de Camino	Tipo de Vialidad	Entre vialidades		Año que Cursa	1ra Medición		Tipo de Vulnerabilidad Social (A)	Estatus (B)		
		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			Ext.	Int.	Letra								Entre Vialidad 1	Tipo de Vialidad		Entre Vialidad 2	Talla			Peso	
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									
11																									
12																									
13																									
14																									
15																									
16																									
17																									
18																									
19																									
20																									

(A) Tipo de Vulnerabilidad Social: (1) Riesgo Alimentario, (2) Marginalidad por Localidad,
 (3) Hijo de Madre sola, (4) Indígena, (5) Discapacidad o (6) Niñez
 (B) Estatus (A) Abn. (B) Bap. Estatus _____
 (C) Respuesta Fecha de levantamiento _____
 DF-DAJ-MJ-14-01-1-1 Fecha de validación _____

Valida _____ Fecha de validación _____
 Capturo _____ Fecha _____
 Fecha de Actualización del sistema de febrero de 2023 V.02 Código: DA-SOCLA-SO-RE-83

No.	Concepto	Espacio para Anotar	Glosario de Términos
1	Desayunos Escolares para el Ciclo Escolar	Anotar el ciclo escolar correspondiente	
2	Municipio	Nombre del Municipio.	Localidad urbana:
3	Colonia/Localidad	El nombre de la colonia y localidad a la cual pertenece.	Es la Cabecera Municipal o aquella localidad que está poblada por 2,500 o más habitantes.
4	Código Postal	Anotar el código postal de la colonia o localidad donde se encuentra la escuela.	Es la que está poblada por menos de 2,500 habitantes.
5	Tipo de Localidad	Marque (X) el tipo de localidad a la que pertenece la escuela ya sea urbana, rural o indígena.	Localidad en donde viven mayoritariamente personas que hablan alguna lengua indígena.
6	Preescolar y Primaria	Marque (X) si pertenece a preescolar, primaria o secundaria.	Consejo Nacional de Fomento Educativo.
7	Clave	Anotar el número o código de la escuela registrada que la SEJ otorga a cada plantel escolar.	Modelo Estatal de Registro Escolar.
8	Nombre del Plantel	Escriba el nombre de la escuela a la cual pertenece la información.	Clave Única de Registro Poblacional.
9	Calle y Número	Escriba el nombre de la calle donde está la escuela y su número exterior, interior y letra.	Motivo de registro del menor para actualizar el padrón.
10	Director	Apellido paterno, apellido materno y nombre (S) del director de la escuela.	
11	Educador/Maestro	Apellido paterno, apellido materno y nombre (S) del educador o maestro de la escuela.	
12	Turno	Marque con una (X) el horario de clases del cual se registra a los menores: Matutino, Vespertino o nocturno.	Tipo de Validad: Anexo 1 Opción Tipo de Validad.
13	Teléfono	Registrar el número de teléfono de plantel educativo.	Anexo 1 Opción Tipo de Asentamiento.
14	Fecha de Medicion	Anotar fecha en que se peso y midió a los niños del plantel educativo.	Anexo 1 Opción Tipo de Carretera.
15	Tipo de Ración	Marque con una (X) el tipo de ración, ya sea fría o caliente (solo marque un tipo de ración).	Derecho de Tránsito: Anexo 1 Opción Derecho de Tránsito.
16	Centro de atención	Marque el tipo de centro de atención en el que otorgarán los desayunos escolares pudiendo ser: Plantel Educativo, CONAFE, o Cocina MENTURE.	Anexo 1 Opción Tipo de Camino.
17	No.	El número consecutivo designado a cada nombre (No se llena).	
18	CURP	Clave única de registro de población (Campo Obligatorio).	
19	Nombre del niño	Apellido paterno, apellido materno y nombre (S).	
20	Domicilio	Escriba "Tipo de Validad, el nombre de la validad y número exterior, interior, letra y Código Postal donde vive el menor.	
21	Tipo de Asentamiento	Seleccione el catalogo según corresponda.	
22	Nombre del Asentamiento	Escriba el nombre que se le da al asentamiento humano (Colonia).	
23	Código Postal	Anotar el Código Postal de la colonia o localidad donde se encuentra el domicilio del beneficiario.	
24	Tipo de carretera	Seleccione el catalogo según corresponda, siempre que el Tipo de validad sea Carretera.	
25	Derecho de tránsito	Seleccione el catalogo según corresponda, siempre que el Tipo de validad sea Carretera.	
26	Tipo de camino	Seleccione el catalogo según corresponda, siempre que el Tipo de validad sea Camino.	
27	Entre validades	Registre el nombre de las validades entre las cuales se ubica el domicilio de interés, seleccionando previamente del catalogo el tipo de validad según corresponda.	
28	Año que cursa	Escriba el grado que cursa el menor, ya sea preescolar o primaria.	
29	Peso Kg. 0.0	CONTROL DE PESO Y TALLA Y RER MEDICION	
30	Talla Cms. 0.0	Peso del menor en kilogramos.	
31	Tipo de Vulnerabilidad Social	Talla del menor en centímetros. Seleccione con el número correspondiente el Tipo de Vulnerabilidad Social a la cual pertenece el beneficiario: 1.- Riesgo Alimentario 2.- Marginalidad por Localidad 3.- Hijo de madre sola (familia uniparental) 4.- Indígena 5.- Discapacidad 6.- Niñez	
32	Estatus	Seleccione con la letra correspondiente a la cual pertenece la clave del estatus del menor la cual aparece al frente del formato: Alta (A) Reingreso (R)	
33	Elaboró y fecha de levantamiento	El nombre completo y firma autógrafa de la persona que elaboró y fecha en que se elaboró el formato de inscripción.	
34	Validó y fecha	El nombre completo y firma autógrafa de la persona que validó y fecha en que se validó la información registrada	
35	Capturó y fecha	El nombre completo y firma autógrafa de la persona que capturó y fecha en que se capturó el documento.	

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
PROGRAMA “PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PSICOLÓGICA”
PSICÓLOGO RESPONSABLE: LIC. PATRICIA GUIJARRO UREÑA

El programa consiste en ofrecer el servicio de valoración, orientación y atención psicológica a la población en general. Se trabaja con terapia psicológica individual, de pareja, familiar o grupal e intervención en crisis, en un espacio adecuado y asignado al programa, dentro de instalaciones del SDIFM.

PLAN DE TRABAJO.

Trabajar con modelos de atención y estrategias psicoterapéuticas para el manejo, atención y seguimiento de casos que lo soliciten, elaboración de valoraciones psicológicas, integración de expedientes, elaboración de constancias, derivaciones o canalizaciones cuando según sea el caso. La atención psicológica se brinda mediante citas subsecuentes con duración de una hora aproximadamente por sesión.

JUSTIFICACIÓN.

Los problemas de salud mental, son uno de los principales factores que afectan el bienestar de los individuos, familias y sociedad en general, por lo que el sistema para el desarrollo integral de la familia con este programa, pretende atender esta necesidad, por medio de atención y promoción de la salud psicológica, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, armonía individual, familiar y social.

OBJETIVO

Contribuir a la buena salud mental de las familias y sus miembros, esperando que los usuarios desarrollen habilidades para un mejor y más adecuado manejo de emociones, pensamientos y conductas, lograr relaciones personales más sanas, promover hábitos que contribuyan a mejorar la salud mental y equilibrio psicológico, impactando de manera positiva en la calidad de vida de las familias, sus miembros, el entorno en el que se relacionan y sociedad en general.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
PROGRAMA “CURSO PREMATRIMONIAL CIVIL”
PSICÓLOGA RESPONSABLE: LIC PATRICIA GUIJARRO UREÑA

El programa consiste en la impartición de un curso informativo sobre el matrimonio civil y sus implicaciones, así como una orientación psicológica de preparación.

PLAN DE TRABAJO

Impartir el “CURSO PREMATRIMONIAL” los días viernes por la tarde, en un horario de 7:00pm para facilitar la asistencia a personas que trabajan o estudian durante el día, en las propias instalaciones del SDIFM, así como realizar los registros y constancias correspondientes.

JUSTIFICACION

Debido a la gran importancia que tiene la familia como célula de la sociedad y siendo su base legal el matrimonio, que es una institución de carácter público e interés social; el Estado y sus Municipios deben velar por su integración y su preservación. En agosto del año 2000, el Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la instauración del “CURSO PREMATRIMONIAL CIVIL” como requisito obligatorio para aquellas personas que desean contraer matrimonio.

OBJETIVO

Contribuir con una adecuada orientación e información que procure promover las leyes y los valores que rigen un ambiente de pareja y familiar estable, con bienestar y armonía.

Plan De Trabajo Centro De Día Huejúcar

“Al Servicio De Nuestros Mayores”

Objetivo general.

Ofrecer mayores alternativas para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre. Para ello se desarrollaran actividades creativas, culturales, deportivas ocupacionales, talleres formativos de desarrollo y alfabetización.

Objetivo específico.

Nuestro principal objetivo es brindar atención al adulto mayor para obtener un desarrollo integral y una vida digna, evitándoles el sufrimiento y lograr que disfruten esta maravillosa etapa de la vida.

Justificación.

Todo esto con el fin de Lograr que los adultos mayores del municipio de Huejúcar se sientan atraídos y a la vez ellos se sientan útiles por las actividades y talleres que se estarán realizando, sin embargo de otro manera nuestros adultos se encontrarán en sus casas en el abandono.

Metas

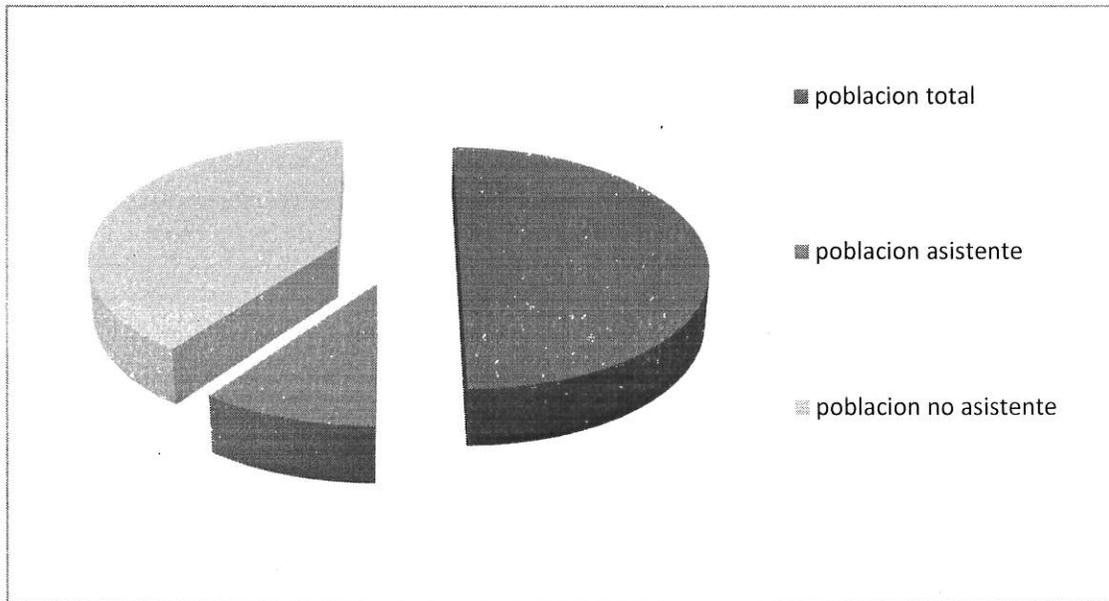
En la actualidad contamos con un total del 20% de la población adulta que asisten a las actividades del centro de día. Y nuestra meta seria durante nuestro periodo elevar a mínimo un 50% de la población.(Anexo 1)

Estrategias.

Implementando talleres atractivos según la cultura de nuestro municipio, como por ejemplo la alfarería, huerto y granja familiar. Actividades en las que tengan más participación los hombres ya que en nuestra cultura predomina el machismo y por ello tenemos poca participación de adultos mayores hombres. (anexo 2 y 3)

Anexo 1

Población asistente	40
Población no asistente	160
Total de la población	200



Anexo 2

Cronograma De Actividades

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 Am	Detecciones. Grupo Gam (Grupo De Autoayuda Para Diabéticos E Hipertensos	-Psicología (Terapia Psicológica Grupal) -Rincón Del Recuerdo.	Talleres: -Huerto Familiar -Granja Familiar	Nutrición. Pláticas Sobre Hábitos Alimenticios Y Actividad Física.	Seguro Popular Afiliación Trabajo Social(Derivaciones Y Canalizaciones) Asesoría Legal.
4:00 Pm	Reunión Semanal (Quejas, Sugerencias Felicitaciones, Etc)	Taller De Costura. Taller De Pintura	Taller De Manualidades	Talleres: Cantó Baile Poesía Coral	Talleres De Cine Foro Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre.

Anexo 3

Actividades Mensuales	Actividades anuales
Festejos de cumpleaños	Posada
Misa	Festejo día del adulto mayor
Paseo turístico dentro y fuera del municipio.	Elección y coronación de la Reyna del adulto mayor.
Estética (peinado y maquillaje)	

Anexo 4

Personal administrativo

Director. Abelardo Cabrera Gámez

Auxiliar administrativo: Nereida Díaz Márquez

Psicóloga: Patricia Guijarro Ureña

Nutrióloga: Brenda Aurelia Torres Velázquez.

Medico: Teodoro Escalante Salas

Enfermero: Abelardo Cabrera Gámez

Seguro popular: Asesor seguro popular.

Dental: dentista del centro de salud.

Abogado: Kitzia Alejandra Silva Delgado

Trabajador social: Leopoldina Acosta Montalvo

Huejúcar, Jalisco a 04 de febrero del 2021

Lic. Abelardo Cabrera Gámez





Sistema DIF Municipal Huejúcar Jalisco
Un Servicio De Todos Y Para Todos
Administración
2018-2021



**Programa “PREVERP” PREVENCIÓN DE RIEZGOS
PSICOSOCIALES.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN.

El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgo psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, conflictos con la ley o situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas como: talleres socioformativos, actividades culturales y/o recreativas y apoyos escolares y/o de capacitación, según se requiera. Así mismo, en casos en que se valora la intervención desde la atención, también se da el acompañamiento por parte de profesionales en el ámbito psicológico, pedagógico, jurídico, médico o social por parte de los SDIFM. Se busca fortalecer las habilidades para enfrentar con éxito la vida y prevenir los riesgos asociados a las adicciones, embarazo en adolescentes, suicidio, violencia y deserción escolar mediante conferencias, talleres, actividades informativas, preventivas y recreativas atendiendo a niñas, niños y adolescentes de 6 a los 17 años 11 meses de edad en instituciones educativas de nivel básica y media superior.

OBJETIVO GENERAL:

Generar acciones de prevención en los sectores público, social y privado, en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

REGLAS DE OPERACIÓN:

1. Promover y difundir el programa en las comunidades del municipio.
2. Designar un coordinador municipal quien se capacite para operar el programa.
3. Formar grupos de jóvenes para acciones en base a modelos acordes a la problemática de la comunidad.
4. Organizar y coordinar actividades de apoyo. (campamentos, actividades recreativas, talleres culturales y deportivos).
5. Desarrollar talleres relacionados a la difusión y promoción de los derechos de los niños, con el propósito de asegurar su aplicación y respeto.

6. Organizar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento de las acciones de refuerzo como son los talleres artísticos, deportivos, culturales y campamentos recreativos etc.
7. Realizar actividades especiales que fomenten la participación familiar y comunitaria en el fortalecimiento de prevención de riesgos, tales como: cursos, talleres, jornadas de trabajo, concursos exposiciones, muestras, etc.
8. Formar redes locales de difusores infantiles difundiendo y promocionando los derechos del niño con base en las problemáticas de su comunidad.
9. Supervisar que el recurso se utilice eficientemente de acuerdo a lo requerido por el programa.
10. Organizar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento de las acciones de refuerzo como son los talleres artísticos, deportivos y culturales, etc.
11. Realizar actividades especiales que fomenten la participación familiar y comunitaria en el fortalecimiento del respeto a los derechos de los niños, tales como: cursos, talleres jornadas, concursos, exposiciones, muestras, etc. Con temáticas afines.
12. Integrar un equipo operativo encargado de promover la instrumentación y asesoría del programa a nivel municipal.
13. Aportar y adecuar la infraestructura para brindar de manera integral los diferentes servicios que el DIF Municipal ofrece a la población objetivo.
14. Realizar las canalizaciones pertinentes de menores sujetos de atención a otras instituciones como se requieran.
15. Elaborar y proporcionar los informes requeridos por la autoridad correspondiente en los tiempos y formas establecidos.

REQUISITOS.

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgos psicosociales; adultos que guardan relación directa con las NNA.

DESCRIPCIÓN DEL APOYO:

Becas de Apoyos escolares y de capacitación. Eventos y espacios de participación infantil. Insumos para higiene, pláticas y talleres formativos de prevención y capacitación, así como orientación social, psicológica, médica, jurídica o pedagógica, capacitación en temáticas de infancia a replicadores.

MONTO DE APOYO:

Becas escolares de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) por niña, niño, adolescente, en la temática de trabajo infantil y \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100) a niñas, niños y adolescentes en la temática de reintegración escolar, pláticas de prevención, así como orientación social, psicológica, médica, jurídica o pedagógica.

PERIODO DE ENTREGA:

Anual.

PERIODO DE CONVOCATORIA

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios.

ATIENDE:

Psic. MTFS. Estela Guijarro Ávila
Municipio de Huejúcar, Jalisco.

SUSTENTO LEGAL

- Ley General de Salud D.O.F. 07/II/1988 Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley_de_los_Derechos_de_las_Ninas_los_Ninos_y_Adolescentes_en_el_Estado_de_Jalisco_0.pdf

